

RALLYSLOT LEGEND SRC 2022

2º CAMPEONATO DE COCHES CLÁSICOS DE RALLYSLOT 1/32 2022

REGLAMENTO TÉCNICO

1.- COCHES ADMITIDOS:

Réplicas de coches de rally a escala 1/32 según el listado de coches homologados de la marca S.R.C. (Slot Racing Company) que figuran en el presente reglamento técnico.

Todos los coches deberán utilizar exclusivamente material y componentes de la marca SRC, sin modificación alguna, a excepción de lo indicado explícitamente en el presente reglamento técnico.

Se establecen dos grupos de competición: Tracción 4x2 y Tracción 4x4.

Listado de coches homologados:

- **Tracción 4x2:** Integrado por los siguientes modelos:

- Ford Capri 2600 RS (Motor en posición lineal y Sidewinder). Porsche 914/6 GT (Motor en posición Sidewinder).

- Ford Capri 2600 LW (Motor en posición lineal y Sidewinder). Porsche 914/6GT (Motor posición lineal).

- **Tracción 4x4.** Integrado por los siguientes modelos:

- Peugeot 205 T16 (Versión Evo 1 y Versión Evo 2), Lancia Delta S4.

2.- CARROCERIA:

No se permite ninguna modificación. No se permite la supresión total o parcial de los cristales aportados por el fabricante. Su posición debe ser la original del vehículo y su colocación debe ser solidaria a la carrocería, tanto en posición estática como en movimiento.

Debe llevar dos dorsales como mínimo (uno en cada puerta) y una placa de rally. La pintura y decoración son libres. Igualmente se permite colocar o extraer faros auxiliares, siempre en número par. Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, spoilers delanteros y tubos de escape siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería. Se recomienda el uso de estos elementos en favor de una estética clásica.

No se permite el intercambio de piezas entre versiones diferentes de carrocería de un mismo modelo, en referencia a que las piezas sustituidas no estén homologadas para esa

versión del coche y el cambio de las piezas no constituya una réplica exacta del modelo real o de su versión en coche de slot.

No se permite la incorporación de bombillas o leds ni kits de iluminación.

Las carrocerías que sean distribuidas en formato "kit" deben mantener las mismas características que su versión completa en formato rally.

2.1 Habitáculo:

El habitáculo deberá estar fabricado por la marca SRC.

El habitáculo debe ser una pieza independiente de la carrocería y de los cristales, y debe simular el cuadro de instrumentos, volante y asientos delanteros.

Es obligatoria la presencia de piloto y copiloto, y que se diferencien en color de la base del habitáculo.

3.- CHASIS:

El suministrado por el fabricante en plástico inyectado y sin modificación alguna.

La posición del motor será lineal, cuando el motor utilizado sea del tipo "caja larga" o transversal cuando el motor sea de "caja corta".

Se permite la sustitución del chasis o cualquier componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche.

La bancada o soportes para el motor deben ser de plástico, originales y sin modificación alguna. Se permite la basculación de la bancada respecto al chasis. Se permite la sustitución de los muelles de la bancada por otros comercializados por el fabricante para ese modelo de coche.

Se permite el intercambio de bancada de motor, por otra comercializada por la marca siempre que sea de plástico.

Se permiten los sistemas de amortiguación de los ejes en aquellos chasis que lo incorporen de serie.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación con la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Se permite fijar el motor al soporte del motor del chasis con pegamento, cola (sin excesos) y cinta adhesiva.

Los cables no pueden interferir con cualquier otro elemento mecánico del coche.

Se permiten los lastres metálicos de SRC que se encuentran disponibles en el catálogo de venta del fabricante si el chasis en el que van destinados tiene el soporte expícito para su colocación tanto en posición como en altura.

4.- PESOS Y MEDIDAS:

- El peso mínimo de la carrocería en orden de marcha, corresponde al peso de la carrocería, en todas sus versiones homologadas, sin manipulación alguna y con las modificaciones que permite el presente reglamento técnico. Deberá de cumplir todos los contenidos del punto 2 y 2.1 (Carrocería y habitáculo) del presente reglamento técnico.

Se deben mantener todas las características estructurales de la carrocería.

- Se establece un peso mínimo de carrocería de 14 gramos (tornillos incluidos) para el modelo:

- Porsche 914/6GT

- Un peso mínimo de carrocería de 17 gramos (tornillos incluidos) para los modelos:

- Ford Capri 2600 RS.

- Ford Capri 2600 LW.

- Peugeot 205 (Evo 1 y Evo 2).

- Y un peso mínimo de carrocería de 19 gramos (tornillos incluidos) para el modelo:

- Lancia Delta S4

- Anchura máxima de la carrocería: 64 mm.

- Anchura máxima de los ejes: 61 mm (la medición de los ejes se realizará en el ancho total de las llantas sin los neumáticos).

- En carrocerías de anchura inferior a 61 mm, los ejes no pueden sobrepasar el ancho de la carrocería.

- La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero, medido entre llantas, no podrá ser superior a 5 mm.

5.- MOTOR:

Único. Deben pertenecer al catálogo general de la marca SRC.

Se establecen dos tipos:

- Motores de caja larga.

- Motores de caja corta.

A los motores no se les puede añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento o medidas.

No se permite la eliminación de ningún componente.

Se permite tapar el motor, con cinta adhesiva o papel aislante.

Queda prohibido el intercambio de piezas entre marcas y modelos de motor.

No se permite suprimir las etiquetas identificativas que cubren algunos motores, en estos casos solo se permite recortar las aberturas interiores de las mismas (ventanas).

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la "UMS SRC Medidor Magnético Slot Car" de la marca SRC, con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

Motores de caja tipo "Mabuchi caja larga". Montados en posición lineal.

- Motor SRC M1	Ref. RM0101	- 7,0 gr UMS.
- Motor SRC M2	Ref. RM0103	- 7.0 gr UMS.
- Motor SRC M3	Ref. RM0105	- 7.0 gr UMS.
- Motor SRC M3/N	Ref. RM0109	- 7.0 gr UMS.
- Motor SRC M6	Ref. RM0106	- 7.5 gr UMS.
- Motor SRC M7	Ref. RM0107	- 7.5 gr UMS.
- Motor SRC M7/N	Ref. RM0107	- 7.5 gr UMS.

Motores de caja tipo "Mabuchi caja corta". Montados en posición transversal.

- Motor SRC Referencia C STD20:	Ref. SP10005	- 4,5 gr UMS
- Motor SRC Referencia C1:	Ref. SP10002	- 4,5 gr UMS
- Motor SRC Referencia C2:	Ref. RM0104	- 5,5 gr UMS

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva. La cinta adhesiva, si la llevara, debe ser delgada (tipo celo). Para la verificación no se permite otro tipo de cinta adhesiva de mayor grosor (cinta aislante o similar).

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la UMS SRC.

Aquellos motores que sobrepasen el límite en estas condiciones deberán ser cambiados.

6.- TRANSMISIÓN:

La dispuesta por el fabricante del modelo, siempre que sea con piñón/corona.

En la transmisión trasera, el piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior. El piñón del motor debe girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1.

La relación piñón/corona es de libre elección, dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

Se debe mantener el tipo de transmisión, 4x2 ó 4x4, que el coche incorpora de serie.

En los coches comercializados con transmisión delantera mediante un juego de poleas y gomas de tracción, se permite la colocación de un segundo juego de transmisión (poleas y gomas), siempre que sea idéntico al primero.

7.- GUIA:

Única. De libre elección y sin modificación, a excepción de lo que contempla el presente reglamento técnico, dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo de coche

La guía no puede sobresalir por la parte frontal de la carrocería.

Se permite sustituir el sistema de guía fija o pivotante (con o sin muelle) que el coche lleve de serie, siempre que para ello no se modifique las características del chasis.

Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

En las guías pivotantes el muelle es libre.

8.- TRENCILLAS:

De libre elección. Prohibidos los aditivos.

9.- TORNILLOS:

Metálicos, de libre elección.

10.- CABLES:

De libre elección. Se permite soldarlos a las trencillas y al motor.

En el caso de fijar los cables al chasis mediante la colocación de silicona termo fusible, o cualquier otro tipo de adhesivo, no se permite el exceso de material cuando su función sea considerada como un elemento de lastre por parte de la organización.

11.- LLANTAS:

De libre elección y sin modificación alguna dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

Cuando se sustituyan las llantas originales del coche, se permite una tolerancia de +/- 2 milímetro en el diámetro y +/- 1 milímetro en la anchura respecto a las medidas de las llantas de serie.

Las llantas han de ser de material plástico o metal.

Las llantas deben llevar tapacubos (integrados o añadidos), pero no se permitirá tapar el exterior de la llanta con ningún material añadido (papel, celo, etc.).

Deben ser las cuatro iguales en material, modelo, diámetro, anchura, excepto si el coche de serie no lleva las cuatro llantas igual de anchas, o las lleva de diferente diámetro, permitiéndose en ese caso mantener su configuración.

12.- POLEAS:

Sólo en los coches que las incorporen de serie, de libre elección y sin modificación alguna dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

Deben estar montadas en el mismo lugar que las originales del coche. No se permite añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

Deben de girar solidariamente con las ruedas y en proporción 1:1. Las poleas pueden ser libres de diámetro.

Deberá de cumplir todos los contenidos del punto 6 (Transmisión) del presente reglamento técnico.

13.- GOMAS DE TRANSMISIÓN:

Sólo en los coches que las incorporen de serie, de libre elección y sin modificación alguna dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

No se permite modificar las características originales de las gomas de transmisión ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

14.- COJINETES:

De libre elección y sin modificación alguna dentro del catálogo de piezas de la marca SRC, siempre que no varíen las características de posición originales del chasis utilizado.

Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original.

Se prohíbe fijar los cojinetes en los coches con suspensión.

15.- SUSPENSIONES (Relativas a los EJES):

Sólo en los coches que las incorporen de serie, de libre elección y sin modificación alguna dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

16.- EJES:

De libre elección. Sin modificación alguna dentro catálogo de piezas de la marca SRC.

Los ejes deben ser de una sola pieza.

La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas.

Los ejes se pueden cortar para conseguir la medida reglamentaria según el coche.

Los ejes deben llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar, en todos los casos, conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1.

17.- PIÑONES:

Metálicos y sin ninguna modificación. A escoger dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

18.- CORONAS:

De libre elección. Sin modificación alguna dentro del catálogo de piezas de la marca SRC.

19.- NEUMÁTICOS:

Neumáticos traseros y delanteros de libre elección dentro del catálogo de la marca SRC.

El neumático tiene que cubrir la llanta en sección de banda de rodadura.

Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella.

Queda prohibido:

- Los neumáticos con clavos o neumáticos manipulados con elementos o componentes adicionales.
- Los aditivos.
- Los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

20.- HOMOLOGACIÓN DE NOVEDADES:

Las novedades que salgan al mercado (coches y tecnológicas) que la organización considere que reúnen los requerimientos de este reglamento, serán homologados mediante un anexo a este reglamento.

21.- CASOS DUDOSOS:

La organización tendrá la potestad de decidir en cualquier caso dudoso en cuanto a la aplicación de este reglamento técnico.

PENALIZACIONES TÉCNICAS. –

COCHES ADMITIDOS

Coches no admitidos.	Exclusión
----------------------	-----------

CARROCERÍA

Falta de cristales.	Exclusión
Falta de accesorios de iluminación	Exclusión
Incumplimiento características de la carrocería.	Exclusión
Incumplimiento de medidas de peso mínimo de la carrocería.	Exclusión
Mecánica o chasis a la vista o falta de habitáculo.	Exclusión
Cambio Carrocería.	Exclusión
Falta de piloto.	60"
Falta de dorsales o placa de rally.	5" / unidad
Falta de copiloto.	30"
Vidrios opacos, si el modelo no los lleva de serie	30"
Falta de volante.	20"
Exceso de peso	20" / gramo
Falta de otros elementos aerodinámicos o decorativos	10" / unidad
Faros supletorios no reglamentarios.	10"

CHASIS

Bancadas de motor no homologadas.	Exclusión
Chasis no homologado o deformado.	Exclusión
Imanes suplementarios.	Exclusión
Posición de motor incorrecta.	Exclusión
Cambio chasis.	Exclusión
Ruedas no giran o no tocan la pista.	20"
Falta de tornillos.	10" / unidad

PESOS Y MEDIDAS

Incumplimiento de medidas de pesos a verificar.	10" / dc de gr.
---	-----------------

MOTOR

Anomalías en el motor.	Exclusión
Cambio Motor.	100"

TRANSMISIÓN

Modificación o falta de coronas en los 4x4 (N).	Exclusión
Anomalías en la transmisión.	Exclusión
El piñón del motor no gira en proporción 1:1 con el eje del motor.	Exclusión

GUÍA

Anomalías en la guía.	Exclusión
-----------------------	-----------

TRENCILLAS

Trencillas no reglamentarias.	Exclusión
-------------------------------	-----------

TORNILLOS

Anomalías en los tornillos.	10" / unidad
-----------------------------	--------------

LLANTAS

Llantas no homologadas.	Exclusión
Anomalías en las medidas de las llantas.	30" / unidad
Falta de tapacubos obligatorios.	30"
Anomalías en el modelo de llanta.	10" / unidad

POLEAS

Anomalías en las poleas.	30"
--------------------------	-----

GOMAS DE TRANSMISIÓN

Anomalías en la gomas de tracción.	30"
------------------------------------	-----

COJINETES

Cambios de rodamientos por cojinetes no reglamentarios.	30" / unidad.
Fijación de cojinetes no reglamentaria.	30" / unidad
Cojinetes de ejes no reglamentarios.	20" / unidad

SUSPENSIONES

Anomalías en el intercambio de suspensiones.	30" / unidad
--	--------------

EJES

Ejes no reglamentarios.	Exclusión
Elementos que componen los ejes no giran en proporción 1:1.	Exclusión
Incumplimiento de medidas de ejes.	10" / mm

PIÑONES

Anomalías en los piñones.	60" / unidad
---------------------------	--------------

CORONAS

Anomalías en las coronas.	60" / unidad
---------------------------	--------------

NEUMÁTICOS

Cambiar neumáticos entre tramos.	Exclusión
Neumáticos no correctos.	Exclusión
Uso de aditivos.	Exclusión
Neumáticos que no cubran totalmente la llanta.	30"

OTROS

Incumplimiento de modificaciones mínimas.	Cambio de grupo
---	-----------------

* Las penalizaciones que no conlleven la exclusión del piloto, se aplicarán en cada etapa mientras no sean subsanadas.

FOTO 1

1.- Ejemplos de llantas de fondo plano en las que es obligatorio el tapacubos o Discos embellecedores.



2.- Ejemplos de llantas diseño original sin fondo plano:

